

Barcelona, pasará a desempeñar el de Fiscal de la Audiencia Provincial de Pontevedra, vacante por nombramiento para otro cargo de don Carlos Gómez Barreiro.

Dos. Don Ignacio Jáuregui Fernández, Abogado Fiscal, Grado de Ingreso, con destino en la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Santa Cruz de Tenerife (antigua agrupación de La Laguna número 2), pasará destinado a la Fiscalía de la Audiencia Territorial de Barcelona.

Tres. Don Carlos Ruiz de Alegría Madariaga, Abogado Fiscal, Grado de Ingreso, con destino en la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Málaga (antigua agrupación de Melilla), pasará destinado a la Fiscalía de la Audiencia Territorial de Barcelona.

Cuatro. Doña María del Carmen Novo Coldefors, Abogado Fiscal, Grado de Ingreso, con destino en la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Santa Cruz de Tenerife (antigua agrupación de Tenerife 3-4-Granadilla de Abona), pasará destinada a la Fiscalía de la Audiencia Territorial de Barcelona.

Cinco. Doña María Paloma Iglesias Moreno, Abogado Fiscal, Grado de Ingreso, con destino en la Fiscalía de la Audiencia Territorial de Cáceres (antigua agrupación de Plasencia-Jarandilla-Hervás), continuará destinada en la misma Fiscalía, sirviendo plaza de su categoría.

Seis. Don Tomás Delgado Díaz, Abogado Fiscal, Grado de Ingreso, con destino en la Fiscalía de la Audiencia Territorial de La Coruña (antigua agrupación de Betanzos-Puentedeume-Arzúa), continuará destinado en la misma Fiscalía en vacante correspondiente a la antigua agrupación de La Coruña 3-4.

Siete. Don Salvador Viada Bardaji, Abogado Fiscal, Grado de Ingreso, con destino en la Fiscalía de la Audiencia Territorial de Barcelona, pasará destinado a la Fiscalía de la Audiencia Territorial de Granada.

Ocho. Doña María Jesús Barrantes Sandoval, Abogado Fiscal, Grado de Ingreso, con destino en la Fiscalía de la Audiencia Territorial de Madrid (antigua agrupación de Alcalá de Henares-Torrejón de Ardoz-Coslada), continuará destinada en la misma Fiscalía en vacante de su categoría.

Nueve. Don Joaquín de la Riva Llerandi, Abogado Fiscal, Grado de Ingreso, con destino en la Fiscalía de la Audiencia Territorial de Oviedo (antigua agrupación de Oviedo 3-Siero), continuará destinado en la misma Fiscalía en vacante de su categoría.

Diez. Don Manuel Serrano García, Abogado Fiscal, Grado de Ingreso, con destino en la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Segovia (antigua agrupación de Segovia-El Espinar-Santa María la Real), pasará destinado a la Fiscalía de la Audiencia Territorial de Valladolid, en vacante correspondiente a la antigua agrupación de Valladolid 3-Medina de Rioseco.

Once. Doña María Pilar Tejedor Gil, Abogado Fiscal, Grado de Ingreso, procedente de la situación de excedencia voluntaria, pasará destinada a la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Avila, en plaza correspondiente a la antigua agrupación de Avila-Arévalo-Piedrahíta.

Doce. Doña María Isabel Balairón Perezagua, Abogado Fiscal, Grado de Ingreso, con destino en la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Jaén, agrupación de Cazorla-Quesada, pasará destinada a la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Guadalajara en vacante de su categoría.

Trece. Don José Manuel Flores Blanco, Abogado Fiscal, Grado de Ingreso, procedente de la situación de excedencia voluntaria, pasará destinado a la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Vitoria, en vacante de su categoría.

Catorce. Se declaran desiertas las plazas siguientes por falta de solicitantes:

I

Destinos a proveer por funcionarios con categoría de Fiscal:
Ninguna.

II

Destinos a proveer por funcionarios con categoría de Fiscal o Abogado Fiscal, Grado de Ascenso:

Fiscal de la Audiencia Territorial de Barcelona (dos plazas).
Fiscal de la Audiencia Territorial de Madrid.
Fiscal de la Audiencia Provincial de Cádiz.
Fiscal de la Audiencia Provincial de Gerona.

III

Destinos a proveer por funcionarios con categoría de Abogado Fiscal, Grado de Ingreso o de Ascenso, a título personal:

Fiscalía de la Audiencia Territorial de Granada. Agrupación de Granada número 4-Santa Fe-Pinos Puente.
Fiscalía de la Audiencia Territorial de Oviedo. Agrupación de Grado-Belmonte-Pravia.

Fiscalía de la Audiencia Territorial de Valencia. Agrupación de Sagunto-Masamagrell.

Fiscalía de la Audiencia Provincial de Badajoz, una plaza en la Fiscalía.

Fiscalía de la Audiencia Provincial de Cádiz. Agrupación de Jerez número 2.

Fiscalía de la Audiencia Provincial de Lérida. Agrupación de Lérida número 1-Borjas Blancas-Cervera.

Fiscalía de la Audiencia Provincial de Lugo. Agrupación de Villaiba-Fonsagrada.

Fiscalía de la Audiencia Provincial de Pontevedra. Agrupación de Tuy-La Guardia-Porriño.

IV

Deben continuar estimándose desiertas la plazas siguientes, ya declaradas desiertas con anterioridad, a proveer por funcionarios con categoría de Abogado Fiscal, Grado de Ingreso o de Ascenso, a título personal:

Fiscalía de la Audiencia Territorial de Barcelona (ocho plazas).

Fiscalía de la Audiencia Territorial de Bilbao (cinco plazas).

Fiscalía de la Audiencia Territorial de Burgos (tres plazas).

Fiscalía de la Audiencia Territorial de La Coruña (cuatro plazas).

Fiscalía de la Audiencia Territorial de Las Palmas (cuatro plazas).

Fiscalía de la Audiencia Territorial de Oviedo (una plaza).

Fiscalía de la Audiencia Territorial de Palma de Mallorca (cuatro plazas).

Fiscalía de la Audiencia Territorial de Sevilla (nueve plazas).

Fiscalía de la Audiencia Territorial de Valencia (tres plazas).

Fiscalía de la Audiencia Provincial de Alicante (cuatro plazas).

Fiscalía de la Audiencia Provincial de Almería (dos plazas).

Fiscalía de la Audiencia Provincial de Badajoz (seis plazas).

Fiscalía de la Audiencia Provincial de Cádiz (seis plazas).

Fiscalía de la Audiencia Provincial de Castellón (tres plazas).

Fiscalía de la Audiencia Provincial de Ciudad Real (cinco plazas).

Fiscalía de la Audiencia Provincial de Córdoba (cuatro plazas).

Fiscalía de la Audiencia Provincial de Cuenca (una plaza).

Fiscalía de la Audiencia Provincial de Gerona (cuatro plazas).

Fiscalía de la Audiencia Provincial de Huelva (cuatro plazas).

Fiscalía de la Audiencia Provincial de Jaén (una plaza).

Fiscalía de la Audiencia Provincial de Lérida (cuatro plazas).

Fiscalía de la Audiencia Provincial de Logroño (una plaza).

Fiscalía de la Audiencia Provincial de Lugo (dos plazas).

Fiscalía de la Audiencia Provincial de Málaga (una plaza).

Fiscalía de la Audiencia Provincial de Murcia (una plaza).

Fiscalía de la Audiencia Provincial de Orense (dos plazas).

Fiscalía de la Audiencia Provincial de Pontevedra (cinco plazas).

Fiscalía de la Audiencia Provincial de San Sebastián (cuatro plazas).

Fiscalía de la Audiencia Provincial de Santa Cruz de Tenerife (dos plazas).

Fiscalía de la Audiencia Provincial de Santander (una plaza).

Fiscalía de la Audiencia Provincial de Segovia (una plaza).

Fiscalía de la Audiencia Provincial de Soria (una plaza).

Fiscalía de la Audiencia Provincial de Tarragona (tres plazas).

Quince.-Conforme a lo prevenido en el párrafo primero del artículo tercero del citado Real Decreto 385/1984, de 8 de febrero, las agrupaciones de Fiscalías declaradas desiertas en el apartado catorce, III, de la presente Orden, quedan suprimidas y convertidas definitivamente en plazas de destino de la Fiscalía de la Audiencia respectiva.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Madrid, 26 de abril de 1985.

LEDESMA BARTRET

Ilmo. Sr. Secretario técnico de Relaciones con la Administración de Justicia.

MINISTERIO DE DEFENSA

8450

REAL DECRETO 646/1985, de 6 de mayo, por el que se nombra Jefe de Tropas y Gobernador militar de Mallorca, al General de Brigada de Infantería, Diplomado de Estado Mayor, don Gabriel Pons Tuzo.

Vengo en nombrar Jefe de Tropas y Gobernador militar de Mallorca al General de Brigada de Infantería. Diplomado de Estado

Mayor, grupo «Mando de Armas», don Gabriel Pons Tutzo, cesando en su actual destino.

Dado en Madrid a 6 de mayo de 1985.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa.
NARCISO SERRA SERRA

8451 *REAL DECRETO 647/1985, de 8 de mayo, por el que se dispone pase a la situación de segunda reserva el Inspector Farmacéutico del Cuerpo de Farmacia del Ejército del Aire don Joaquín Cacho Cacho.*

Por aplicación de lo dispuesto en la Ley 20/1981, de 6 de julio, desarrollada por el Real Decreto 1611/1981, de 24 de julio,

Vengo en disponer que el Inspector Farmacéutico del Cuerpo de Farmacia del Ejército del Aire don Joaquín Cacho Cacho, pase a la situación de segunda reserva, una vez cumplida la edad reglamentaria el día 8 de mayo de 1985.

Dado en Madrid a 8 de mayo de 1985.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa.
NARCISO SERRA SERRA

8452 *REAL DECRETO 648/1985, de 9 de mayo, por el que se dispone el pase a la situación de Reserva Activa del Teniente General del Ejército don Manuel Esquivias Franco.*

Por aplicación del apartado cuarto del artículo 2.º del Real Decreto 1.611/1981, de 24 de julio, que regula las primeras medidas a adoptar para el desarrollo de la Ley 20/1981, de 6 de julio, de creación de la situación de Reserva Activa y fijación de edades de retiro para el personal militar profesional,

Vengo en disponer que el Teniente General del Ejército don Manuel Esquivias Franco pase a la situación de Reserva Activa, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 8 de mayo de 1985, cesando en su actual situación de disponible forzoso.

Dado en Madrid a 9 de mayo de 1985.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa.
NARCISO SERRA SERRA

8453 *REAL DECRETO 649/1985, de 9 de mayo, por el que se dispone el pase a la situación de Reserva Activa del General de División del Ejército don Juan García Siso.*

Por aplicación del apartado cuarto del artículo 2.º del Real Decreto 1.611/1981, de 24 de julio, que regula las primeras medidas a adoptar para el desarrollo de la Ley 20/1981, de 6 de julio, de creación de la situación de Reserva Activa y fijación de edades de retiro para el personal militar profesional,

Vengo en disponer que el General de División del Ejército don Juan García Siso pase a la situación de Reserva Activa, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 8 de mayo de 1985, cesando en su actual situación de disponible forzoso.

Dado en Madrid a 9 de mayo de 1985.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa.
NARCISO SERRA SERRA

8454 *ORDEN 366/38257/1985, de 6 de mayo, por la que se nombra Representante Regional del Consejo Superior de Acción Social de la Quinta Región Militar al General de Brigada de Infantería don Miguel Barrios Rodrigo.*

Se nombra Representante Regional del Consejo Superior de Acción Social de la Quinta Región Militar al General de Brigada de

Infantería, grupo «Destino de Arma o Cuerpo», don Miguel Barrios Rodrigo, cesando en la situación de disponible forzoso.

Madrid, 6 de mayo de 1985.

SERRA SERRA

MINISTERIO DEL INTERIOR

8455 *ORDEN de 18 de marzo de 1985 por la que se concede el empleo honorífico de Capitán al Teniente retirado del Cuerpo de la Policía Nacional don José María García Hernanz.*

Excmo. Sr.: Por reunir las condiciones establecidas en el artículo 3.º de la Ley 81/1980, de 30 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 23, de 27 de enero de 1981), previa aprobación de la Subsecretaría de Política del Ministerio de Defensa, conformidad del titular de dicho Departamento Ministerial y de acuerdo con el artículo 4.º de la Orden 16/1982, de 11 de febrero («Diario Oficial» número 40), se concede el empleo honorífico de Capitán al Teniente en situación de retirado del Cuerpo de la Policía Nacional don José María García Hernanz, sin que este ascenso suponga repercusión económica en sus haberes pasivos.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 18 de marzo de 1985.-P. D., el Director general de la Policía, Rafael del Río Sendino.

Excmo. Sr. Director general de la Policía.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

8456 *ORDEN de 30 de abril de 1985 por la que se nombra a don Alfonso Ruiz Nieto Presidente de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Burgos.*

Ilmo. Sr.: De acuerdo con la propuesta formulada por el excelentísimo señor Gobernador civil de Burgos, entre las personas que integran la terna elegida por la Junta de Gobierno de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Burgos, para proveer el cargo de Presidente de dicha Corporación, por fallecimiento del anterior titular don Saturnino Sampedro Marcos,

Este Ministerio, en uso de las facultades que le confiere el artículo 18 del vigente Reglamento de Cámaras Oficiales de la Propiedad Urbana, aprobado por Real Decreto de 2 de junio de 1977, ha resuelto nombrar a don Alfonso Ruiz Nieto Presidente de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Burgos.

Lo que digo a V. I.

Madrid, 30 de abril de 1985.-P. D. (Orden de 6 de junio de 1979), el Subsecretario, Baltasar Aymench Corominas.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

8457 *RESOLUCION de 17 de abril de 1985, de la Junta del Puerto de Santander, por la que se hace público el nombramiento de Patrón Mayor de Cabotaje del Organismo.*

De conformidad con las normas vigentes y con la convocatoria de oposición libre para cubrir una plaza de Patrón Mayor de Cabotaje, de la plantilla de personal de carrera de este Organismo, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 21 de enero de 1984,

Esta Junta, de conformidad con la propuesta del Tribunal calificador ha acordado por unanimidad nombrar para dicha plaza a don Eduardo Ansorena Mier (fecha de nacimiento: 22 de enero de 1958, número de Registro de Personal T26OP08A000004), nombramiento que ha sido aprobado por Resolución del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo de fecha 27 de diciembre de 1984.

Santander, 17 de abril de 1985.-El Presidente, Miguel Angel Pesquera González.-El Secretario, Javier Hergueta de Garamendi